

Glosario

Actividades de la vida diaria: Actividades básicas de autocuidados (o cuidado personal), también llamadas de funcionamiento físico o habilidades básicas para hacer vida independiente en casa. Habitualmente se incluyen: bañarse, vestirse, alimentarse, desplazarse, ir al servicio y continencia.

Actividades instrumentales de la vida diaria: Actividades cotidianas más complejas que permiten una mayor independencia del sujeto. Tareas que requieren significativas tomas de decisión e interacción difícil con el medio. También se definen como tareas de manejo y administración del hogar y la propiedad. Se incluyen normalmente: ir de compras, administrar las propias finanzas, uso del transporte, uso del teléfono, tomar medicamentos, tareas domésticas ligeras, preparar comida, etc.

Años potenciales de vida perdidos: Años que una persona deja de vivir si fallece a una edad que no es la habitual, fijada teóricamente para ese colectivo; el INE ha calculado el indicador para el intervalo 1-70 años, prescindiendo de muertes ocurridas antes y después.

Autocuidados: Cuidado personal. Véase actividades de la vida diaria.

Ayuda: Acto de proveer asistencia o cuidados a una persona necesitada (miembro de la familia, amigo o cliente). Tiene como finalidad permitir al que la recibe mantener un nivel óptimo de independencia. Puede ser instrumental o material (a mano, práctica), afectiva, financiera o cualquier otra que el receptor considere de valor o de necesidad.

Ayuda formal: Prestación de asistencia o cuidados a una persona que los precisa por parte de cuidadores, generalmente remunerados, normalmente asociados a una organización prestadora de servicios; los voluntarios (no pagados) que están bajo una organización se consideran dentro del sector formal.

Ayuda informal: Asistencia o cuidados a una persona que los precisa para la realización de actividades de la vida cotidiana (básicas e instrumentales), aportada por

un miembro de la familia o amigo, sin remuneración.

Ayuda personal: Apoyo directo ofrecido por otra persona para la realización de las actividades de la vida diaria.

Ayuda técnica: Aquellos productos, equipos o sistemas técnicos destinados a personas con discapacidad, producidos específicamente para ellas o disponibles para cualquier persona, de forma que impide, compensa, alivia o neutraliza la discapacidad.

Clasificación internacional de enfermedades: Sistema diseñado para clasificar los datos sobre morbilidad y mortalidad recogidos con fines estadísticos (y para la clasificación de historias clínicas por enfermedad y operaciones). Es competencia de la Organización Mundial de la Salud.

Causas de Deficiencia: Se refieren a los problemas causantes de las deficiencias. Se han clasificado en las siguientes categorías:

- Congénito (deficiencias debidas a problemas de tipo genético y las que se producen en el periodo gestacional).
- Problemas en el parto (deficiencias debidas a traumatismos a los que fue sometido el niño en el momento del parto).
- Accidente de tráfico (deficiencias causadas por accidentes de tráfico, incluso las que se producen a la ida o vuelta del trabajo).
- Accidente doméstico (deficiencias debidas a accidentes producidos dentro del hogar o en las dependencias externas del inmueble).
- Accidente de ocio.
- Accidente laboral (menos las que se producen a la ida o vuelta del trabajo).
- Enfermedad común.
- Enfermedad profesional (deficiencias originadas y/o agravadas por la propia profesión, en un sentido más amplio que lo establecido en la legislación laboral).
- Otras causas ((deficiencias originadas por todas aquellas causas que no se han reco-

gido en el resto de los apartados. También se han incluido las Deficiencias Múltiples debidas a procesos degenerativos derivados de la edad).

Certificado de Minusvalía (CM): Documento especial, expedido por la Administración Pública, que acredita, a través de una valoración multiprofesional (médica, psicológica y social) la condición (temporal o definitiva) de la minusvalía.

Cobertura sanitaria: Modalidades de aseguramiento que cubren la atención sanitaria de las personas. Puede ser de carácter total, cuando se consideran todas las modalidades que cubren a un individuo, o exclusivo, cuando lo esta por una sola de las modalidades consideradas.

Cobertura sanitaria, modalidades: Pueden clasificarse en públicas y privadas. Las primeras son: Seguridad Social, Mutualidades del Estado acogidas a la Seguridad Social, Mutualidades del estado acogidas a un seguro privado y Beneficencia. Las segundas son: Seguro médico privado concertado individualmente, Seguro médico concertado por la empresa, Médico privado, sin seguro, e Iguala médica sin seguro.

Codiscapacidad: Número de discapacidades que afectan a la vez al individuo. Codiscapacidad inicial: discapacidades que se declaran con la misma fecha de inicio.

Cohorte: Conjunto de individuos que ha vivido un cierto acontecimiento durante un mismo período de tiempo, generalmente un año. A veces se habla de generación para designar el conjunto de individuos nacidos en un determinado período (cohortes de nacimiento). Además, el término generación suele usarse con un sentido más amplio y sociológico.

Condiciones de salud: Accidentes, enfermedades, trastornos, envejecimiento, otras anomalías de salud.

Cuidados: Véase ayuda.

Deficiencia: Cualquier pérdida o anomalía de un órgano o de la función propia de ese órgano. Por ejemplo: ausencia de una ma-

no, sordera, retraso mental, etc. Los 33 tipos de deficiencia se reúnen en 8 grupos.

Deficiencia, grupos y tipos: Deficiencias (33)

Deficiencias mentales

01- retraso madurativo

02- retraso mental profundo y severo

03- retraso mental moderado

04- retraso mental leve y límite

05- demencias

06- otros trastornos mentales

Deficiencias visuales

07- ceguera total

08- mala visión

Deficiencias del oído

09- sordera prelocutiva

10- sordera postlocutiva

11- mala audición

12- trastornos del equilibrio

Deficiencias del lenguaje, habla y voz

13- mudez

14- habla dificultosa o incomprensible

Deficiencias osteoarticulares

15- cabeza

16- columna vertebral

17- extremidades superiores

18- extremidades inferiores

Deficiencias del sistema nervioso

19- parálisis de una extremidad superior

20- parálisis de una extremidad inferior

21- paraplejía

22- tetraplejía

23- trastornos de la coordinación de movimientos y/o tono muscular

24- otras deficiencias del sistema nervioso

Deficiencias viscerales

25- aparato respiratorio

26- aparato cardiovascular

27- aparato digestivo

28- aparato genitourinario

29- sistema endocrino-metabólico

30- sistema hematopoyético

Otras deficiencias

31- piel

32- deficiencias múltiples

33- deficiencias no clasificadas en otra parte.

Deficiencias múltiples: Dentro de la tipología de otras deficiencias se distinguen las deficiencias múltiples, referidas exclusivamente a las de origen congénito que afectan a varios órganos y/o sistemas orgánicos, y a a las debidas a procesos degenerativos derivados de la edad.

Defunciones teóricas: Son las defunciones ocurridas entre dos edades exactas x y $x + 1$, deducidas de la tabla de mortalidad.

Dependencia: Estado de las personas que necesitan asistencia o ayuda para realizar actividades de la vida diaria, debido a la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual. No valerse por sí mismo. En sentido demográfico, relación existente entre los elementos de población que son económicamente dependientes y los elementos productivos; se define de forma arbitraria como la suma de jóvenes (0-15 años) y viejos (65 y más) respecto de la población en "edad activa" (15-64); se suele presentar por cien activos.

Diagnóstico definitivo (morbilidad hospitalaria): Es el diagnóstico de la afección principal que motivó el ingreso en el hospital según criterio del servicio clínico o facultativo que atendió al enfermo, aunque durante su estancia hayan aparecido complicaciones importantes e incluso otras afecciones independientes.

Discapacidad: A efectos de la "Encuesta sobre discapacidades", es toda limitación grave que afecte o se espera que vaya a afectar durante más de un año a la actividad del que la padece y tenga su origen en una deficiencia. Se considera que una persona tiene una discapacidad aunque la tenga superada con el uso de ayudas técnicas externas. Otra definición: dificultad para desarrollar papeles y actividades debido a problemas de salud.

Los 36 tipos de discapacidad se reúnen en 10 grupos.

Discapacidad, grupos y tipos Discapacidades (36)

Ver

01- discapacidad para recibir cualquier imagen

02- discapacidad para tareas visuales de conjunto

03- discapacidad para tareas visuales de detalle

04- otras discapacidades de la visión

Oír

05- discapacidad para recibir cualquier sonido

06- discapacidad para la audición de sonidos fuertes

07- discapacidad para escuchar el habla

Comunicarse

08- comunicarse a través del habla

09- comunicarse a través de lenguajes alternativos

10- comunicarse a través de gestos no signados

11- comunicarse a través de escritura-lectura convencional

Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas (sólo funciones mentales)

12- reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo

Glosario

13- recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados

14- entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizar tareas sencillas

15- entender y ejecutar órdenes complejas y/o realizar tareas complejas

Desplazarse

16- cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo

17- levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado

18- desplazarse dentro del hogar

Utilizar brazos y manos

19- trasladar-transportar objetos no muy pesados

20- utilizar utensilios y herramientas

21- manipular objetos pequeños con manos y dedos

Desplazarse fuera del hogar

22- deambular sin medio de transporte

23- desplazarse en transportes públicos

24- conducir vehículo propio

Cuidarse de sí mismo

25- asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto

26- control de las necesidades y utilizar solo el servicio

27- vestirse, desvestirse, arreglarse

28- comer y beber

Realizar las tareas del hogar

29- cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios

30- cuidarse de las comidas

31- cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa

32- cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa

33- cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia

Relacionarse con otras personas

34- mantener relaciones de cariño con familiares próximos

35- hacer amigos y mantener la amistad

36- relacionarse con compañeros, jefes y subordinados.

Edad media: Media aritmética de las edades de los individuos que componen una población.

Edad mediana: Edad que divide a los individuos que forman una población en dos grupos iguales.

Enfermedades: Lista de enfermedades de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la O.M.S. (9ª revisión), adoptada por el Ministerio de Sanidad y Consumo y el INE para sus estadísticas. Éstas se presentan resumidas y adaptadas a 17 epígrafes.

I. Enfermedades infecciosas y parasitarias

II. Tumores

III. Enfermedades de las glándulas endocrinas, de la nutrición, del metabolismo y trastornos de la inmunidad

IV. Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos

V. Trastornos mentales

VI. Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos

VII. Enfermedades del aparato circulatorio

VIII. Enfermedades del aparato respiratorio

IX. Enfermedades del aparato digestivo

X. Enfermedades del aparato genitourinario

XI. Complicaciones del embarazo, del parto y del puerperio

XII. Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo

XIII. Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo

XIV. Anomalías congénitas

XV. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal

XVI. Signos, síntomas y estados morbosos mal definidos

XVII. Causas externas de traumatismos y envenenamiento

Enfermedades diagnosticadas: En el módulo de discapacidades y deficiencias se consideran 16 tipos: espina bífida/hidrocefalia, síndrome de Down, autismo, hemofilia, parálisis cerebral, traumatismo craneoencefálico, enfermedad mental, Sida, retinosis pigmentaria, artritis reumatoide, distrofia muscular, esclerosis lateral o múltiple, infarto de miocardio/cardiopatía isquémica, accidentes cerebrovasculares, demencia/Alzheimer, Parkinson.

Enfermedades diagnosticadas: En el módulo de salud se consideran 17 tipos de problemas o enfermedades crónicas padecidas por la población en general: bronquitis aguda/asma/enfisema, alergias, epilepsia, diabetes, hipertensión arterial, enfermedades del corazón, colesterol alto, cirrosis hepática, artrosis y problemas reumáticos, úlcera de estómago o duodeno/gastritis erosiva, hernias, mala circulación, anemias cónicas, problemas de nervios/depresiones, jaquecas/migrañas/dolores de cabeza, problemas del periodo menopáusico, otros problemas o enfermedades crónicas.

Enfermedad profesional: Entendida en sentido amplio (sin tener en cuenta lo establecido en la legislación laboral): se incluyen casos en que la profesión ha sido el origen de la deficiencia y los que la ha agravado.

Envejecimiento demográfico: Aumento proporcional del número de personas mayores. El envejecimiento de la población es el resultado de la transición desde una población con alta fecundidad y baja esperanza de vida (gráficamente representada por una pirámide de base ancha y escalones con fuerte gradiente), a una población con fecundidad y mortalidad bajas (representada por una pirámide de estrecha base y escalones superiores abultados). El descenso del número de jóvenes implica que el peso

relativo de los mayores aumenta considerablemente en el conjunto demográfico. La edad de 65 años se suele utilizar, de forma arbitraria aunque generalmente aceptada, como umbral para designar estadísticamente a una persona como mayor, de edad, o vieja. No debe confundirse con vejez individual (o senilidad) que es la mayor duración de la vida gracias al progreso médico y sanitario y a la mejora de las condiciones de existencia.

Epidemiología social: Análisis de las condiciones o características personales y sociales que afectan a los individuos y a la sociedad en sus patrones de enfermedad o discapacidad.

Esperanza de vida: Es el número medio de años de vida futura esperables en una población de una edad determinada, calculados a partir de una tabla de mortalidad por edades previamente conocida. Si se calcula para el conjunto de la vida, desde su inicio, se trata de la "Esperanza de vida al nacer".

Esperanza de vida libre de discapacidad: Promedio de años libres de discapacidad que le restan por vivir a una población de cierta edad, calculados mediante la combinación de las tablas de mortalidad y las tablas de prevalencia de la discapacidad por edades.

Familia: El término familia empleado en la EDDDES y en el Informe hace referencia a su sentido más amplio, el de grupo de personas vinculadas por lazos de parentesco. No implica necesariamente que estos lazos sean próximos (como los de filiación) ni que se comparta una vivienda familiar. Debe distinguirse del concepto "hogar".

Factores de riesgo: Son antecedentes socio-demográficos, de hábitos de vida, económicos, de dieta, etc. que incrementan la probabilidad de discapacidad.

Fragilidad: El concepto de fragilidad está extendido en el ámbito gerontológico habiendo sido definido desde diversas ópticas, aunque en la mayor parte de los casos se circunscribe en gran medida a las características biomédicas del sujeto (pérdida de masa muscular, pérdida de fuerza, resisten-

cia, etc.). Actualmente se propone una definición de anciano frágil que incluya factores afectivos y sociales, además de los físicos, funcionales y cognitivos. Cuando se habla de fragilidad, se hace referencia a situaciones de equilibrio inestable, de riesgo de pérdida de la autonomía funcional o cognitiva. Y dentro de los factores de riesgo de fragilidad se encuentran, además de la presencia de episodios mórbidos o accidentes, el pobre apoyo social, o un entorno social y ambientalmente deteriorado.

Función enfermedad – asistencia sanitaria:

– Incapacidad temporal: recoge los gastos por incapacidad temporal pagados por el sistema de la Seguridad Social, las empresas y las administraciones públicas a sus empleados.

– Prestaciones en especie: recoge todas las prestaciones de asistencia sanitaria prestadas por los agentes de protección social.

Función Familia – Hijos:

– Mantenimiento de rentas durante la maternidad. Gasto por prestación de maternidad pagado por el Sistema de la Seguridad Social, las empresas y las administraciones públicas a sus empleados.

– Asignación familiar por hijo a cargo. Prestaciones familiares del sistema de la Seguridad Social y de los distintos sistemas de protección social de los funcionarios. Estas prestaciones están sujetas a condición de rentas, salvo en el caso de hijos minusválidos.

– Otras prestaciones familiares únicas en dinero. Prestaciones no incluidas en las anteriores, generalmente a cargo de las empresas y en favor de sus trabajadores.

– Prestaciones en especie. Prestaciones de servicios sociales prestadas a las familias, otorgadas fundamentalmente por las Comunidades Autónomas.

Función invalidez:

– Pensión de invalidez. Todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea su

grado, y siempre que el beneficiario sea menor de 65 años.

– Integración económica del minusválido. Incluye aquellas retribuciones percibidas por los minusválidos cuando realizan trabajos adaptados a su condición. El mayor peso cuantitativo corresponde a las retribuciones de los vendedores del Cupón de la ONCE.

– Otras prestaciones únicas: indemnizaciones percibidas por los trabajadores declarados inválidos.

– Prestaciones en especie recogen las prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social cuya causa sea la incapacidad permanente para el trabajo, cualquiera que sea la edad del trabajador, excepto las prestaciones sanitarias que se incluyen en la función Enfermedad – Atención sanitaria. La rúbrica rehabilitación incluye los gastos de alojamiento y manutención de los centros rehabilitadores.

Función supervivencia:

– Pensión de supervivencia. Todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social cuya causa sea la muerte del titular del derecho, siempre que el beneficiario sea menor de 65 años.

Función vejez:

– Pensión de vejez. Todas las pensiones pagadas por los agentes de protección social a beneficiarios mayores de 65 años, sea cual sea la causa del derecho.

– Pensión de jubilación anticipada. Pensiones de jubilación cuyos beneficiarios son menores de 65 años, excepto las ayudas previas a la jubilación ordinaria que figuran en la función Desempleo.

– Otras prestaciones únicas. Prestaciones directas de las empresas a sus trabajadores con motivo de su jubilación.

– Prestaciones en especie. Prestaciones de servicios sociales prestadas por cualquier agente de protección social a los beneficiarios mayores de 65 años no recogidas en las restantes funciones.

Función Vivienda:

– Subvenciones de intereses a familias adquirentes de vivienda.

Gastos de protección social: Según el SEE-PROS (Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social), los gastos de protección social incluyen todas aquellas intervenciones de organismos públicos o privados destinadas a aligerar la carga que representan para los hogares e individuos una serie de riesgos o necesidades, previamente determinados, siempre que no exista una contrapartida simultánea y recíproca por parte del beneficiario.

Hábitat, zona rural, zona urbana: Se considera municipios urbanos los que tienen más de 10.000 habitantes; municipios rurales son los que están por debajo de ese umbral; a veces se utiliza en éstos una subdivisión: rurales intermedios (2.000-10.000 hab.) y pequeños o rurales (hasta 2.000 hab.).

Hogar: La EDDDES define como hogar a la persona o conjunto de personas que ocupan en común una vivienda familiar principal, o parte de ella, y consumen y/o comparten alimentos y otros bienes con cargo a un mismo presupuesto. Se incluyen los hogares privados que radican en viviendas colectivas, siempre que tengan autonomía de gastos respecto al hogar colectivo.

Hogar (tipología): En el informe se ha empleado la clásica tipología empleada por Peter Laslett:

– Hogar unipersonal (compuesto por una sola persona).

– Hogar sin núcleo (compuesto por dos o más personas que no forman un núcleo familiar tengan o no relación de parentesco entre ellas).

– Hogar monoparental (compuesto por un padre o una madre solo/a con hijos solteros).

– Hogar nuclear sin hijos (pareja o matrimonio solos).

– Hogar nuclear con hijos (pareja o matrimonio con hijos solteros).

– Hogar extenso (compuesto por un matrimonio con/sin hijos solteros y otras personas o por un padre/madre solo con hijos solteros y otras personas).

– Hogar polinuclear (compuesto por dos o más núcleos familiares que conviven en el mismo hogar).

Hospital: También denominado “establecimiento sanitario con régimen de internado”, se define como el centro que, con independencia de su denominación, tiene por finalidad principal la prestación de asistencia médica, quirúrgica o médico-quirúrgica a los enfermos ingresados en el mismo. Pueden agruparse según su finalidad (especialidades médicas) y dependencia (entidad jurídica de la que dependen). *Según la finalidad:* generales, especiales de corta estancia (médico-quirúrgicos y quirúrgicos / infantiles, maternos y materno-infantiles / otros), especiales de larga estancia (geriátricos y crónicos / otros), y psiquiátricos. *Según la dependencia:* públicos (sistema nacional de salud / otros públicos / defensa / comunidades autónomas / diputaciones, cabildos y municipios / otros), no públicos (Cruz Roja / Iglesia / benéfico-privados / privados no benéficos).

Índice de masa corporal (I. de Quetelet): Índice de constitución corporal que relaciona el peso de un individuo con su altura: peso en kg/altura al cuadrado (kg/m^2). Entre 18,5 y 24,9 se considera peso normal; bajo peso si el índice es menor; entre 25-29,9 se considera sobrepeso leve a moderado, y a partir de 30 obesidad.

Incidencia: Hablando de una enfermedad, se trata de los casos nuevos que se presentan en una población y en un período determinados. Las estadísticas de incidencia suelen ser útiles para enfermedades con altas tasas de mortalidad.

Limitaciones: Problemas o dificultades graves o importantes padecidas por los niños de corta edad (menos de 6 años). Se utiliza este término para los niños, en vez de discapacidad, por la dificultad de aplicar los mismos conceptos de discapacidad y los tipos de actividad, aunque las deficiencias y problemas que las causan sean similares.

Limitaciones, tipos: Limitaciones (14) niños de 0-5 años

01- retrasos importantes para mantenerse sentado, de pie o empezar a caminar

02- dificultades importantes para ver

03- ceguera total

04- dificultades importantes para oír

05- sordera total

06- dificultades para mover los brazos o debilidad o rigidez en los brazos

07- dificultades para caminar o debilidad o rigidez en las piernas

08- ataques, rigidez del cuerpo o pérdida de conocimiento

09- dificultades para hacer las cosas como los demás niños de su edad

10- dificultades por ser un niño lento o estar alicaído

11- dificultades para comprender órdenes sencillas

12- dificultad para nombrar un objeto

13- hablar con dificultad

14- problemas o enfermedades diagnosticadas que precisen de cuidados o atenciones especiales.

Limitaciones cognitivas: Referidas a las discapacidades del grupo de aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas (reconocer personas, orientarse, recordar informaciones, entender y ejecutar órdenes sencillas o complejas).

LISMI: Ley 13/1982, de 7 de abril, Ley de Integración Social de los Minusválidos

Longevidad: En sentido estricto, longevidad significa el potencial biológico de duración de la vida. También se utiliza habitualmente con el significado de largo vivir o larga duración de la vida.

Medicamentos: Sustancias que producen efectos curativos y que se administran con fines terapéuticos.

Microdatos anonimizados: Fichero de microdatos que ha sido sometido a un proceso de Anonimización.

Actividad encaminada a convertir a las unidades estadísticas en no identificables, mediante la eliminación de los datos de identificación y la aplicación de algún tratamiento que dificulte la utilización de los datos identificantes hasta el punto de requerir un esfuerzo desproporcionado para llegar a identificar unidades estadísticas; o por cualquier otro medio que impida el conocimiento directo o indirecto de datos personales.

Son datos individuales que no incluyen datos de identificación ni tampoco datos identificantes que permitan, mediante un esfuerzo razonable cuantificado en coste económico, tiempo de proceso o recursos humanos dedicados, llegar a inferir la identidad de alguna unidad estadística.

Morbilidad: Es el alcance de la enfermedad, lesión o discapacidad en una población dada. Estado de enfermedad. Acción de la enfermedad.

Mortalidad: Defunciones ocurridas en una población determinada. Se suele expresar en tasa por mil respecto del total de la población.

Mortalidad infantil: Defunciones de personas de menos de un año respecto al total de nacidos en un año determinado.

Ocupación, profesión u oficio: Clase o tipo de trabajo desarrollado durante la semana natural anterior a la entrevista, con especificación del puesto de trabajo desempeñado. El nivel se engloba dentro del marco de la Clasificación Nacional de Ocupaciones de 1994 (CNO 94) y se basa en el concepto de cualificación, relativo al grado de complejidad de las tareas que se realizan y a su especialización. Se ha utilizado el nivel de agregación en 10 grandes grupos: (1) Dirección de las empresas y de las Administraciones Públicas (2) Técnicos y profesionales científicos e intelectuales (3) Técnicos y profesionales de apoyo (4) Empleados de tipo administrativo (5) Trabajadores de servicios de restauración, personales, protección y vendedores de los comercios (6) Trabajado-

res cualificados en la agricultura y en la pesca (7) Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, la construcción y la minería (8) Operadores de instalaciones, maquinaria y montadores (9) Trabajadores no cualificados (1) Fuerzas armadas.

Pensiones: Prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada. Excepcionalmente también se llaman pensiones a las de orfandad, limitadas en el tiempo, salvo que el beneficiario esté incapacitado para todo trabajo con anterioridad al hecho causante de la prestación.

Pensiones asistenciales del Fondo Nacional de Asistencia Social (FAS): Ayudas económicas individualizadas de carácter periódico en favor de ancianos y de enfermos o inválidos incapacitados para el trabajo. Están sujetos a condición de recursos. Para las de ancianidad es preciso haber cumplido 66 años y para las de enfermedad o invalidez encontrarse totalmente incapacitados para el trabajo.

A partir de marzo de 1991, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, los beneficiarios de estas prestaciones pueden optar entre mantener esta prestación o pasar a percibir una pensión no contributiva de jubilación o invalidez o, en su caso, una prestación familiar por hijo a cargo.

Pensiones de clases pasivas: Los funcionarios de carrera de la Administración Civil y Militar del Estado, los de la Administración de Justicia y los de las Cortes Generales están encuadrados en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, a través del cual el Estado les garantiza la protección frente a los riesgos de la vejez, incapacidad y muerte y supervivencia con pensiones de jubilación o retiro, viudedad, orfandad y en favor de familiares.

No obstante, no todos los funcionarios públicos están incluidos en dicho régimen de protección social ya que los propios de la Administración de la Seguridad Social, de los Organismos Autónomos, de la Administración Local y de las Comunidades Autónomas están encuadrados en el Régimen

General de la Seguridad Social, que es el común de los trabajadores por cuenta ajena.

Por otra parte, en el Régimen de Clases Pasivas del Estado, también están incluidos otros colectivos que no tienen el "status" propio de los funcionarios públicos, como, por ejemplo, los exPresidentes, Vicepresidentes y Ministros del Gobierno de la Nación, y otros altos cargos de las Instituciones del Estado, en favor de los cuales se reconocen determinadas prestaciones cuando fallecen o cuando, ya alejados del servicio activo, alcanzan la edad de jubilación de los funcionarios, o quienes prestan el servicio militar obligatorio o la prestación social sustitutoria de éste, cuando fallecen o se inutilizan en el cumplimiento de los mismos.

Pensiones no contributivas: Prestaciones establecidas en la Ley 26/1990, refundida en la Ley General de la Seguridad Social, que extendió el derecho a las pensiones de la Seguridad Social, por jubilación e invalidez, a todos los ciudadanos, aunque no hayan cotizado o lo hayan hecho de forma insuficiente para tener derecho a una pensión contributiva, y carezcan de recursos suficientes.

Persona de referencia: Se define la persona de referencia del hogar como el sustentador principal, si es económicamente activo, o si siendo económicamente inactivo no hay ningún otro miembro del hogar económicamente activo.

En el caso en el que el sustentador principal no sea activo, tiene la consideración de persona de referencia, su cónyuge, si éste es económicamente activo. En otro caso, se designa como tal la persona económicamente activa de más edad.

Persona Principal: Véase persona de referencia.

Pirámide de población: Es una representación gráfica de la estructura por edad y sexo de la población de un lugar y una fecha determinados. La pirámide se construye graficando el peso (en porcentajes) de los hombres y mujeres de cada edad (o grupos

de edad quinquenal o por el año de nacimiento) respecto al total de la población. A la derecha de un eje se distribuye a la población femenina y a la izquierda a la masculina. Los más jóvenes de la población se representan en la base de la pirámide y conforme aumenta la edad se van situando en posiciones más elevadas, siendo los de la vértice los más longevos de dicha población.

Población de edad: Se considera población de edad o mayor a aquellas personas que tienen 65 años o más; el umbral es arbitrario, pero generalmente aceptado como criterio comparativo homogéneo entre distintas poblaciones. Naciones Unidas también considera el umbral de los 60 años. Población mayor.

Población en edad de trabajar: Población con edades comprendidas entre la edad mínima legal de acceso al trabajo y la edad legal de jubilación. En España, la población en edad de trabajar es la población entre 16 y 64 años, EUROSTAT, sin embargo, suele referirse a la población entre 15 y 64 años, seguramente por razones prácticas de disponibilidad de información.

Prestaciones de naturaleza no contributiva: Prestaciones de carácter asistencial no contributivo. Comprende los siguientes tipos de prestaciones:

– Pensiones no contributivas de la Seguridad Social.

– Pensiones asistenciales a enfermos y ancianos del extinguido Fondo Nacional de Asistencial Social (FAS).

– Prestaciones sociales y económicas derivadas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

Prestaciones de protección social: Funciones:

1. Enfermedad – asistencia sanitaria.
2. Invalidez.
3. Vejez.
4. Supervivencia.
5. Familia – hijos.

6. Desempleo.

7. Vivienda.

8. Exclusión social no incluida en otros.

Prevalencia: Número de casos de una enfermedad (nuevos y viejos) en un periodo y en una población determinados. Los datos de prevalencia suelen ser especialmente útiles para enfermedades que no son fatales ni curables.

Probabilidad de muerte: Es la probabilidad que tiene un individuo perteneciente a una generación dada, a la edad exacta x , de morir antes de alcanzar la edad $x + 1$.

Probabilidad de vida o supervivencia: Es la probabilidad de supervivencia entre dos edades exactas.

Problema: Causa origen de la deficiencia. Puede ser: congénito, de parto, accidente, enfermedad o proceder de otras causas.

Problema, tipos: Problemas de origen (10)

01- congénito

02- problemas en el parto

03- accidente de tráfico

04- accidente doméstico

05- accidente de ocio

06- accidente laboral

07- otro tipo de accidente

08- enfermedad común

09- enfermedad profesional

10- otras causas

Problema congénito: Causa deficiencia debido a problemas de tipo genético (Síndrome de Down, hidrocefalia, etc.), y el que se producen en el período gestacional.

Problema de parto: Incluye las deficiencias debidas a traumatismos del niño en el momento del parto (parto prolongado, uso de fórceps., etc.).

Proceso de discapacidad: El proceso de entrada en discapacidad puede ser básicamente progresivo o catastrófico; el primero

es más frecuente entre las personas de edad y las dificultades se establecen paulatinamente añadiendo discapacidades según van pasando años; en el segundo se instaura de forma rápida y es más frecuente entre la población más joven (al nacer, o tras un accidente).

Pronóstico evolutivo: Estimación de cómo evolucionará la discapacidad. Se considera: 1) es recuperable, 2) es mejorable con restricciones, 3) es estable, sin perspectivas de mejora, 4) puede empeorar, 5) no se puede determinar.

Relación con la actividad económica: Para la determinación de esta variable se siguen en líneas generales los criterios utilizados en la Encuesta de Población Activa (EPA). La población se divide en dos grandes grupos: los económicamente activos y los no activos. Son activos quienes en un período de referencia dado trabajan formalmente en la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados o desempleados). La población inactiva abarca a todas las personas no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia, y comprende las siguientes categorías: los incapacitados para trabajar, aquellos que se encuentran percibiendo una pensión contributiva o no contributiva de invalidez, los jubilados (por edad o los que están percibiendo una pensión contributiva de jubilación), los que se encuentran cursando algún estudio, las personas que se dedican a las labores del hogar (sin remuneración), los dedicados al voluntariado y los que se encuentran en otras situaciones (aquellos que reciben alguna ayuda pública o privada sin ejercer actividad económica alguna, como pensiones de viudedad, rentistas, personas que se encuentran en prisión o cumpliendo el servicio militar...)

Severidad: Dificultad (subjetiva) para realizar una actividad con ayuda, en el caso de que las reciba. Se diferencia: 1) sin dificultad alguna, 2) con dificultad moderada, 3) con dificultad grave, 4) no puede realizar la actividad.

Severidad calculada: Población con dificultad grave o total o que reúne tres o más discapacidades moderadas.

Situación profesional: Es la relación de las personas ocupadas con su empleo principal en el periodo señalado. Las categorías utilizadas en la EDDDES son: (1) empleador, (2) empresario sin asalariados o trabajador independiente, (3) ayuda familiar, (4) asalariado del sector público y asalariado del sector privado.

SEEPROS: SEEPROS son las siglas de Sistema Europeo de Estadísticas Integradas de Protección Social, fue diseñado por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT) como herramienta común a todos los países miembros para la presentación de los datos de protección social, garantizando que la comparación entre los distintos países pueda hacerse de la mejor forma posible. El sistema ha experimentado varias revisiones, la última es de 1996? Y es la que aquí se presenta.

Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI): Incluye las pensiones percibidas por aquellas personas que antes del 1 de enero de 1967, fecha en que se extingue el SOVI y se sustituye por el Régimen General, tuviesen cubierto el período de cotización exigido en este régimen o, en su defecto, hubiesen figurado afiliados con anterioridad a 1940 al extinguido Régimen del Retiro Obrero Obligatorio, siempre que los interesados no tengan derecho a ninguna pensión a cargo de los regímenes que integran el sistema de la Seguridad Social.

Las pensiones del SOVI se clasifican en tres clases: incapacidad permanente, jubilación y viudedad; las pensiones de incapacidad permanente tienen todas el grado de incapacidad permanente absoluta.

Sobrepeso: Ver índice de masa corporal.

Subsidio de ayuda a tercera persona (LIS-MII): Consiste en una prestación económica destinada a aquellas personas afectadas por una minusvalía que, como consecuencia de pérdidas anatómicas o funcionales, necesite la asistencia de otra persona para

realizar actos esenciales de la vida, como vestirse, desplazarse o comer.

Subsidio de garantía de ingresos mínimos (LISMI): Prestación económica que tiene por objeto cubrir necesidades básicas (alimentación, vestido y habitación) de quienes, careciendo de medios para su subsistencia, no estén en condiciones, por su grado de minusvalía, de obtenerlos.

Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte (LISMI): Prestación económica destinada a atender los gastos originados por desplazamientos fuera del domicilio habitual a minusválidos que, como consecuencia de su disminución, tengan graves dificultades para utilizar transportes colectivos.

Supervivientes: Es el número de individuos que alcanzan la edad exacta x de entre los de partida de la tabla de mortalidad, que se suele tomar 100.000.

Sustentador principal: Se considera sustentador principal aquel miembro del hogar, habitualmente presente en el mismo, cuya aportación periódica (no ocasional) al presupuesto común, se destina a atender los gastos del hogar en mayor grado que las aportaciones de cada uno de los restantes miembros. Si la persona que más aporta para sufragar los gastos comunes del hogar reside habitualmente fuera del mismo o ha abandonado el hogar definitivamente, se considera sustentador principal a aquel miembro del hogar que estando habitualmente presente en el mismo recibe las aportaciones económicas destinadas a sufragar los gastos del hogar.

Tabla de mortalidad: Se construye con el fin de medir la incidencia de este fenómeno en la población que se estudia, con independencia de la estructura por edades que la misma presente. Se realiza mediante análisis transversal de la mortalidad, que estudia cómo incide dicho fenómeno en los efectivos de población clasificados por edades o grupos de edad en un momento dado. Incluye las siguientes funciones: probabilidad de vida o supervivencia, supervivientes, defunciones teóricas y esperanza de vida.

Tasa estandarizada: Reconstrucción de una tasa bruta, en base a una estructura de edades y de sexo común, que permite comparar el efecto de la variable considerada entre regiones, "evitando" la distorsión de la estructura por edad de cada una de ellas.

Transición demográfica: Teoría que describe los cambios habidos en las tasas de natalidad y mortalidad por los que han pasado países y regiones, aunque con grandes variaciones. Se distinguen tres etapas: a) una de crecimiento demográfico escaso con altas tasas de natalidad y mortalidad, b) un estadio de transición con bajada de la mortalidad y altas tasas de natalidad que implica fuerte crecimiento demográfico, y c) un estadio de bajo o nulo crecimiento con bajas tasas de fecundidad y mortalidad, coincidentes con envejecimiento demográfico.

Transición epidemiológica: Teoría que describe los cambios habidos en los modelos de salud y enfermedad de una sociedad. Se centra en el comportamiento de la enfermedad y la mortalidad: durante la transición la importancia de las enfermedades de tipo infeccioso es desplazada por la de enfermedades de tipo degenerativo (por ejemplo, tumores) como causa principal de muerte.

Vida media: Véase esperanza de vida al nacer.